



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 31/2016

CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL **MASCULINO DE PROFESIONALES**

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Real Club de Golf de Pedreña**
Telf.: 942 50 00 01
Fax: 942 50 01 36
- Situación:** Pedreña
- Colabora:** **Real Club de Golf de Pedreña**
- Fechas:** **16 y 17 de Octubre de 2016**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada, junto con el comprobante de transferencia del abono de los derechos de inscripción. Se puede enviar por Fax (942 23 35 82) o mediante correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com antes de las 18:00 horas del 11 de Octubre de 2016.
- Nº de Cuenta:** **Bankinter ES45-0128-0380-09-0100065261**
- Derechos de Inscripción:** **25 €** El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato.
- Participantes:** El número máximo de participantes se establece en 30 jugadores.

La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Real Club de Golf de Pedreña el 12 de Octubre a partir de las 20.00 horas, y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com).
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Blancas.
- Horarios de Salidas:** Primer día por la tarde.
Segundo día por la mañana.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL MASCULINO DE PROFESIONALES

Participantes: Podrán tomar parte, todos los Jugadores Profesionales, Maestros, Asistentes de Maestro, Monitores, Técnicos de Golf, de sexo masculino, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma.

El número de participantes no podrá exceder de 30 jugadores en total, que serán los 30 inscritos, correctamente en tiempo y forma, teniendo prioridad los jugadores Profesionales. En el caso de empate en el puesto 30º participará el jugador con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 30, se establecerá una lista de espera, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera será por orden de fecha de inscripción, teniendo prioridad los jugadores Profesionales.

EL HECHO DE QUE UN JUGADOR SE INSCRIBA AL CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL MASCULINO DE PROFESIONALES SUPONE QUE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato. Los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, no teniendo derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Forma de juego: Se jugará a 36 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

Las barras de salida las fijará el Comité de la prueba.

Desempates: En caso de empates para el primer y segundo puestos, estos se dilucidarán mediante la disputa de play-off a muerte súbita hoyo a hoyo. Salvo que el Comité de la prueba decida lo contrario el play-off se disputará siguiendo el orden natural de los hoyos.

Los jugadores empatados en los siguientes puestos se repartirán el montante de los puestos en los que empatan.

Orden y Horarios de Salidas: El primer día, por sorteo, realizado por la Federación Cántabra de Golf y estarán expuestas en el Campo donde se celebra el campeonato y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) como mínimo 24 horas antes del inicio del campeonato.

El segundo día las salidas se harán por orden inverso de clasificación de la 1ª jornada.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato, siendo al menos uno de ellos de Categoría Nacional.

La prueba será válida a efectos de obtención de las vueltas para la licencia de Jugador Profesional.

Entrega y Recogida de Tarjetas: Se instalará una oficina del Torneo con personal del Club y de la Federación para facilitar a los jugadores todos sus trámites.

Será el propio jugador el único que entregará personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina, sin que pueda hacerlo el caddie, amigo, entrenador, etc., y todo ello para evitar problemas de pérdidas, ni hacer culpable a un tercero de cualquier incidencia que con la tarjeta ocurra. Su incumplimiento será sancionado con la penalidad de descalificación.

Todos los integrantes de una partida deberán entregar sus tarjetas a la vez en la mesa especialmente habilitada para ello, no admitiéndose entregas de tarjetas sin estar todos los miembros de la partida presentes.

Reglas de Juego: El Campeonato se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes para Profesionales de la Real Federación Española de Golf y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba.

Dispositivos de Medición de Distancias: “Se autoriza en esta competición a un Jugador a obtener información sobre distancias utilizando un dispositivo que mida solamente distancias. Sin embargo, si en una vuelta estipulada, un jugador usa un dispositivo de medición que esta proyectado para calibrar o medir otras condiciones que podrían afectar a su juego (P.E.: La pendiente, velocidad del viento, temperatura, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3 para la cual la penalidad es de descalificación.

Indumentaria: Los jugadores deberán tener una presencia cuidada con respecto a la vestimenta. Al ser difícil especificar, las siguientes directrices serán utilizadas por el Comité de la Prueba para interpretar esta norma:

Polos y Camisas: NO son aceptables los polos / camisas sin cuello, sin mangas, o de material / diseño transparente. Tampoco es aceptable que polos y/o camisas se lleven por fuera del pantalón.

Pantalones: NO son aceptables pantalones vaqueros o pantalones cortos y/o bermudas de cualquier color.

Será sancionable cualquier comportamiento antideportivo (arrojar el palo, insultos, blasfemias, no reparar pisadas en el bunker, daños al campo, menosprecio a los árbitros, etc.) que realice el jugador o su caddie por el campo. El Comité de la prueba fijará la sanción de acuerdo con la gravedad de la infracción realizada.

Ritmo de juego: El comité de la prueba establecerá el tiempo máximo de juego, pudiendo penalizarse el juego lento en la forma prevista por las reglas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Premios: Recibirán Trofeo el 1º y 2º Clasificado. El Campeonato Regional de Cantabria Individual Masculino de Profesionales estará dotado con un montante en premios de **Mil quinientos Euros** (1.500 €), el reparto se hará de la siguiente forma:

Puesto	Premio
1º Jugador Profesional Clasificado	500 €
2º Jugador Profesional Clasificado	400 €
3º Jugador Profesional Clasificado	300 €
4º Jugador Profesional Clasificado	200 €
5º Jugador Profesional Clasificado	100 €

A estos premios se les practicarán las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

Los Maestros, Asistentes de Maestro, Monitores y Técnicos de Golf sin categoría de Jugador Profesional no optarán al reparto de premios en metálico, pero sí a los trofeos.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para las pruebas Regionales Individuales, para poder proclamar un Primer clasificado deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 3 participantes, de igual forma para poder proclamar un Segundo clasificado deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 6 participantes, de igual forma para poder proclamar un Tercer clasificado deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 8 participantes, de igual forma para poder proclamar un Cuarto clasificado deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 10 participantes, de igual forma para poder proclamar un Quinto clasificado deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 12 participantes, en caso contrario no existirán premios a disputar.

Entrega de Premios: El acto de entrega de trofeos se realizará en la Gala anual que organiza la Federación Cántabra de Golf, a la que acudirán invitados el Campeón y Subcampeón.

En caso de que cualquiera de los dos premiados no asistiese, sin causa justificada y puesta en conocimiento de la Federación con anterioridad a la celebración de la Gala, podrá suponer la no admisión de su inscripción en el Campeonato del año siguiente.

Forma de Pago: La Federación Cántabra de Golf procederá al pago de los premios del Campeonato mediante talón Bancario en la semana siguiente a la disputa del Campeonato.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CAMPEONATO REGIONAL DE CANTABRIA INDIVIDUAL
MASCULINO DE PROFESIONALES

Real Club de Golf de Pedreña, 16 y 17 de Octubre de 2016

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Fijo: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

INSCRIPCIONES: Se abonarán mediante transferencia bancaria.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 11 de Octubre a las 18:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación, al Fax 942 23 35 82 ó a
competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la
página web www.federacioncantabradegolf.com.

IMPORTE: 25 € N° de CUENTA: Bankinter ES45-0128-0380-09-0100065261

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA
INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO**

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF N° Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cantábrica de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a _____ de _____ de 2016.

Firmado: _____

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf: 942 23 98 74 - Fax: 942 23 35 82

Circular nº 31 www.federacioncantabradegolf.com - info@federacioncantabradegolf.com

Hoja: 5